

ACTA DE LA 7ª SESIÓN ORDINARIA ANUAL, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL DÍA 20 DE JULIO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., y derivado de la contingencia sanitaria para la prevención del COVID-19 se realiza mediante videoconferencia en tiempo real, siendo las **12:00** doce horas del día 20 **veinte** de julio del año **2020** dos mil veinte, encontrándose reunidos de manera virtual los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Comisionado Presidente; Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar; Comisionado, y Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Comisionada; el Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, Ing. José de Jesús Ortiz Cázares, en su carácter de Secretario Técnico Propietario, así como la C.P. Diana del Rocío Mata Montenegro en su carácter de Secretario Técnico Suplente; se desahogó dicha sesión de acuerdo al siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y en su caso adecuación del Acta de la 6ª. Sesión Ordinaria de fecha 04 de junio de 2020.
4. Informe por parte del Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de las prerrogativas entregadas a los partidos políticos correspondientes al mes de junio de 2020.
5. Informe por parte del Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de las prerrogativas entregadas a los partidos políticos correspondientes al mes de julio de 2020.
6. Informe por parte del Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto del uso de las prerrogativas de tiempos de radio y televisión.
7. Informe por parte del Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a la actualización del libro de registro de los integrantes de los Órganos

Directivos de los Partidos Políticos y de sus representantes acreditados ante los órganos del Consejo

8. Asuntos Generales.

Por lo que toca al punto 1° del Orden del Día, se tomó lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Electorales, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada; Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, y Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos; así como el Ing. José de Jesús Ortiz Cázares, en su carácter de Secretario Técnico Propietario y la C.P. Diana del Rocío Mata Montenegro en su carácter de Secretario Técnico Suplente, se declaró que se encontraban presentes mediante la videoconferencia la totalidad de los integrantes de la Comisión, declarándose la existencia de quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos.

Por lo que refiere al 2° punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del Orden del Día, a lo que los integrantes de la Comisión estuvieron de acuerdo, por lo que el Orden del Día se aprobó, por unanimidad de votos.

En lo tocante al punto 3° del Orden del Día, referente a la presentación, discusión, y en su caso, aprobación del Acta de la 6ª. Sesión Ordinaria de fecha 04 de junio de 2020, el Comisionado Presidente sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del acta correspondiente, no habiendo adecuaciones a la misma, posponiéndose su aprobación hasta la primera sesión presencial que lleve a cabo esta Comisión, lo anterior de conformidad al artículo 54 segundo párrafo del **“Acuerdo por el que se Aprueban Reformas y Adiciones al Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de fecha 19 de diciembre de 2014”** aprobadas por el Pleno el día 22 de abril de 2020.

En cuanto al 4° punto del Orden del Día, referente a la presentación del informe por parte del Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de las prerrogativas entregadas a los partidos políticos correspondientes al mes de junio de 2020, lo anterior derivado que a la fecha de la celebración de la sesión correspondiente al mes de junio no habían sido entregadas dichas prerrogativas de gasto ordinario y actividades específicas, previa retención de los adeudos pendientes y que se

encuentran documentados en los respectivos planes de pago, de acuerdo con el siguiente desglose:

PARTIDO	GASTO ORDINARIO	RETENCIONES	GASTO ORDINARIO A DEPOSITAR	ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEPOSITADAS
PAN	\$1,638,661.74	\$0.00	\$1,638,661.74	\$49,159.85
PRI	\$1,364,137.53	\$0.00	\$1,364,137.53	\$40,924.13
PRD	\$1,264,482.73	\$302,261.36	\$962,221.37	\$37,934.48
PT	\$599,437.19	\$149,859.30	\$449,577.89	\$17,983.12
PVEM	\$730,386.94	\$0.00	\$730,386.94	\$21,911.61
PCP	\$584,941.95	\$0.00	\$584,941.95	\$17,548.26
PMC	\$740,144.26	\$0.00	\$740,144.26	\$22,204.33
MORENA	\$1,682,628.30	\$0.00	\$1,682,628.30	\$50,478.85
PNA SLP	\$660,918.84	\$0.00	\$660,918.84	\$19,827.57

- Se detalla a continuación el desglose de las retenciones que se efectuaron a los partidos políticos con cargo a la prerrogativa de gasto ordinario correspondiente al mes de junio de 2020.

PARTIDO	ACUERDO	Monto de la sanción o cobro	Retenciones al 20/05/2020	Monto retenido el 15/06/2020.	Monto retenido al 17/06/2019	Saldo deudor al 17/06/2020
PRD	INE/CG1147/2018, SM-RAP-86/2018, INE/CG343/2019, SM-RAP-35/2019 campañas 2017-2018	\$6,667,414.76	\$2,708,485.00	\$302,261.36	\$3,010,746.36	\$3,656,668.40
PT	INE/CG1147/2018 campañas 2017-2018 (coalición)	\$2,185,732.72	\$1,729,838.87	\$149,859.30	\$1,879,698.17	\$306,034.55

Al respecto los miembros de la comisión se encontraron conformes con la información presentada.

En cuanto al 5° punto del Orden del Día, referente a la presentación del informe por parte del Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de las prerrogativas entregadas a los partidos políticos correspondientes al mes de julio de 2020, se informa que con fecha 15 de julio del 2020 fueron entregadas dichas prerrogativas de gasto ordinario y actividades específicas, previa retención de los adeudos pendientes, con excepción del **Partido de la Revolución Democrática** que a la fecha 20 de julio de 2020 le han sido retenido sus depósitos por no informar a este Consejo sobre al cambio de dirigencia estatal, mismos que estarán a su disposición al

momento de regularizar su situación ante este organismo, a continuación se presenta este desglose:

Gasto ordinario y actividades específicas.-

PARTIDO	GASTO ORDINARIO	RETENCIONES	GASTO ORDINARIO A DEPOSITAR	ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEPOSITADAS
PAN	\$1,638,661.74	\$0.00	\$1,638,661.74	\$49,159.85
PRI	\$1,364,137.53	\$0.00	\$1,364,137.53	\$40,924.13
PRD	\$1,264,482.73	\$302,261.36	\$962,221.37	\$37,934.48
PT	\$599,437.19	\$149,859.30	\$449,577.89	\$17,983.12
PVEM	\$730,386.94	\$0.00	\$730,386.94	\$21,911.61
PCP	\$584,941.95	\$0.00	\$584,941.95	\$17,548.26
PMC	\$740,144.26	\$0.00	\$740,144.26	\$22,204.33
MORENA	\$1,682,628.30	\$0.00	\$1,682,628.30	\$50,478.85
PNA SLP	\$660,918.84	\$0.00	\$660,918.84	\$19,827.57

- Se detalla a continuación el desglose de las retenciones que se efectuaron a los partidos políticos con cargo a la prerrogativa de gasto ordinario correspondiente al mes de julio de 2020.

PARTIDO	ACUERDO	Monto de la sanción o cobro	Retenciones al 15/06/2020	Monto retenido el 15/07/2020.	Monto retenido al 16/07/2019	Saldo deudor al 17/07/2020
PRD	INE/CG1147/2018, SM-RAP-86/2018, INE/CG343/2019, SM-RAP-35/2019 campañas 2017-2018	\$6,667,414.76	\$3,010,746.36	\$302,261.36	\$3,313,007.72	\$3,354,407.04
PT	INE/CG1147/2018 campañas 2017-2018 (coalición)	\$2,185,732.72	\$1,879,698.17	\$149,859.30	\$2,029,557.47	\$156,175.25
	INE/CG812/2016, SM-RAP26/2017 e INE/CG163/2017	\$594,840.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$594,840.76

Al respecto los miembros de la comisión se encontraron conformes con la información presentada.

Respecto al 6° punto del Orden de Día relativo al informe del uso de las prerrogativas de acceso a los tiempos en radio y televisión, el Secretario Técnico Ing. José de Jesús Ortiz Cázares informó no se ha recibido información al respecto por parte del Instituto Nacional Electoral referente a los tiempos del estado para actividades electorales.

En relación al 7° punto del Orden del Día, a la fecha del presente no han sido notificadas modificaciones a las directivas de los partidos políticos acreditados ante el Pleno del CEEPAC e igualmente no se han presentado sustituciones en cuanto a sus representantes ante el Pleno de este Consejo, dentro de este punto la Consejera Mtra. Zelandia Bórquez Estrada hace uso de la voz para manifestar que el Partido Político Conciencia Popular entregó a este Consejo la documentación correspondiente a la pasada Elección de su Comité Directivo Estatal y a la fecha no sea emitido el dictamen y propone que se tome el **acuerdo** de enviar a la Secretaría Ejecutiva un oficio donde se le solicite la resolución respecto al Cambio de Directiva del Partido Conciencia Popular, lo que los Consejeros integrantes de la Comisión aprueban por unanimidad.

Respecto al 8° Punto del Orden del día, correspondiente a Asuntos Generales, se informa que no se presentó solicitud alguna dentro de este punto.

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

CPPP/12/07/2020. Punto 2 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales, el orden del día presentado.

CPPP/13/07/2020. Punto 7 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados, girar un oficio al Secretario Ejecutivo solicitándole el Acuerdo referente a la resolución del Cambio de Dirigencia Estatal del Partido Conciencia Popular.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día 20 veinte de julio de 2020 dos mil veinte, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS




MTRO. RODOLFO JORGE AGUILAR GALLEGOS.
COMISIONADO PRESIDENTE



MTRO. MARCO IVÁN VARGAS
CUELLAR.
COMISIONADO



MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ
ESTRADA.
COMISIONADA



ING. JOSÉ DE JESÚS ORTÍZ CÁZARES.
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO



C.P. DIANA DEL ROCÍO MATA MONTENEGRO
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE